

# INFORMACION

---

## Restauración del Organo de la Parroquia de Santa María de Mahón

El *Boletín Oficial del Obispado de Menorca*, en su número correspondiente al día 9 de marzo de 1954, dió a conocer a los diócesanos la siguiente

### A L O C U C I O N

#### PARA LA RESTAURACION DEL ORGANO DE SANTA MARIA DE MAHON

AL M. I. SR. ARCIPRESTE, CLERO Y FIELES DE MAHON, PAZ  
Y BENDICION EN EL SEÑOR.

Las preocupaciones del cargo pastoral en esta Diócesis de Menorca, que estuvo por dos años y medio bajo la destructora dominación impía, forzoso es que se extiendan de continuo no sólo a la restauración espiritual de las almas, sino además a la material de los templos, devastados entonces todos ellos en su interior con destrozo de lo que al culto divino pertenecía.

En el de Santa María de Mahón, como por excepción única en toda Menorca, quedó subsistente, aunque con graves mutilaciones, el famoso órgano, honor del templo y de la Ciudad.

Van a cumplirse diez años desde que en 16 de Agosto de 1944 hicimos el primer llamamiento para su restauración en Nuestra Pastoral sobre Música Sacra, cuyo capítulo V está consagrado al «Órgano, instrumento musical de la Iglesia». Transcribíamos allí estas palabras del Papa Pío XI: «Tiene la Iglesia su propio instrumento músico tradicional que es el órgano; el cual por su grandiosidad y majestad ha sido considerado digno de unirse a los ritos sagrados, ya acompañando el canto, ya, mientras debe callar el Coro, dejando sentir suavísimas armonías...»

Y añadíamos también: «El órgano ha sido llamado el rey de los instrumentos, y, con plena subordinación a la liturgia, ha de serlo dentro del templo, por manera que es indigno y de mal tono relegarle al silencio para suplantarle y sustituirle con otros aislados e inferiores instrumentos. La furia impía, que destrozó todo lo que era para dar gloria a Dios, destruyó los órganos de nuestros templos: mutiló el de Santa María de Mahón, aniquiló el de la Catedral y los de las otras iglesias de la isla. Ahora, si alguna vez, con las limitaciones del «Motu Proprio», permitimos por razón de la falta de órgano el empleo de otros instrumentos tolerados, lo hacemos dolorosamente y sintiendo vivo el anhelo de ver pronto restablecido en los principales templos este instrumento litúrgico, magnificante y propio de la Iglesia. *Cuando no fuere sólo por religiosa necesidad, se habrá de restaurar por decoro del arte y compromiso de historia el órgano de Santa María de Mahón, al menos reparando sus graves desperfectos...* Y en general en todas las Parroquias el celo del culto divino debe ser un estímulo a los fieles para ordenar sus debidas cooperaciones y enderezar sus libres generosidades, no con-

formándose con un simple armonium, a falta del precioso instrumento... *¿Por qué multiplicar los retablos y no preocuparse de restablecer el órgano?»*

Esto decíamos hace casi dos lustros, y place ver ahora que, instalándose en la Catedral Basílica el nuevo órgano que correspondía a sus necesidades y dignidad, se ha despertado, principalmente entre los elementos religiosos y culturales de Mahón, el laudabilísimo propósito de poner ya manos a una obra que resulte sabiamente restauradora del celebrado órgano de Santa María. De él escribía poco ha el Ilustrísimo Sr. Vicario General: «Está en el deseo de todos, que así como hace unos años modernicé sus fuelles instalándole potente ventilador, también en lo demás esta antigua y valiosa joya musical, maltrecha por el tiempo y principalmente por la mano inculta y sacrílega de los rojos, sea totalmente restaurada a su primer estado, a fin de que brille con su primitivo y renovado esplendor».—A este fin, constituimos ahora la Junta que ha de promoverlo y dirigirlo.

Advirtamos que el presente es un «Año Mariano» y que el templo de referencia, así como el de la Catedral Basílica, está dedicado a la Santísima Virgen; notemos, además, que en este año se celebra solemnemente el Cincuentenario del «Motu Proprio» de Pío X sobre la Música Sacra, con lo cual se ofrece una bella y doble oportunidad para que en ambos templos queden como memorial estas dos útiles y valiosas mejoras.

Ciudadela fué la que principalmente contribuyó a la adquisición del nuevo órgano catedralicio; no dudamos que espléndidamente lo hará Mahón para el de su primer templo; y aún esperamos que sus generosidades se ampliarán hasta dejar dotadas de órgano las otras dos importantes Parroquias, en que este instrumento tan necesario para su culto fué totalmente destruído por los impíos revolucionarios.

Bendiciendo esa noble empresa, que es a un mismo tiem-

po religiosa, cívica y artística, os bendecimos también a vosotros en el nombre del † Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo.

Ciudadela, 9 de Marzo de 1954.

† BARTOLOME, OBISPO DE MENORCA.

---

## JUNTA A LA QUE SE REFIERE LA ALOCUCION

### *Presidente*

Ilmo. Sr. D. Mateo Bosch Caldentey, Arcediano y Vicario General del Obispado.

### *Vice-Presidente*

M. I. Sr. D. Antonio Tutzó García de la Parra, Chantre, Ecónomo de Santa María y Arcipreste de Mahón.

### *Vocales*

Sr. D. Juan Victory, Alcalde de Mahón y Presidente del Ateneo.

Rdo. Sr. D. Miguel Petrus, Organista de Santa María.

Rdo. Sr. D. Jaime Cots de Riera, Vicario de Sta. María.

Sr. D. José M.<sup>a</sup> Taltavull, Director de la Sinfónica de Mahón.

Sr. D. Juan Hernández Mora, Abogado y Profesor.

---

Casi seis meses más tarde, una vez constituida la Junta designada por S. E. Rvdma y después de realizados los necesarios estudios previos que permitieron determinar la cuantía del costo de la obra de referencia, la cual fué encargada al competentísimo organero de Gerona, D. Salvador Aragónés, vió la luz, en el diario local «Menorca» del día 1.º de

septiembre, una nueva alocución, de la propia Junta, que consideramos interesante también reproducir.

Decía así:

JUNTA PARA PROMOVER Y DIRIGIR  
LA RESTAURACION DEL ORGANO  
DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SANTA MARIA

*Al pueblo de Mahón.*

*A todos los menorquines de buena voluntad.*

*A los mahoneses e isleños que se encuentran fuera de Menorca, así en España como en el Extranjero.*

Ha llegado el momento en que el órgano de nuestra Párrroquia de Santa María, universalmente conocido y estimado, va a ser objeto de una total restauración. No dudamos que esta noticia va a producir íntima alegría, en todos los amantes de Mahón y de Menorca ya que el órgano de Santa María, monumento venerable próximo a cumplir los ciento cincuenta años, es una de las cosas más excelentes con que cuentan nuestra ciudad y nuestra isla y constituye, o ha constituido durante el casi siglo y medio transcurrido desde su instalación, una de las principales y más selectas atracciones mahonesas, para propios y extraños, y un recuerdo, de elevada espiritualidad, imborrable para toda persona culta que haya pisado tierra menorquina.

Fuera de Menorca, en España y en todo el mundo civilizado, el nombre de Mahón, escrito o pronunciado, sugiere inmediatamente, como concepto inseparable del mismo, la cita del órgano de Santa María. Una abundante literatura de tema menorquín da fe de nuestro aserto y la propia expe-

riencia personal de quienes lean estas líneas puede confirmarlo.

Ello hace que un órgano de tan general renombre haya desbordado el cometido para el que fué creado, adquiriendo, en cierto modo, y sobre todo más allá de nuestro mar, una fama independiente de las ceremonias litúrgicas a las que como misión primordial e incomparablemente excelsa, ha venido acompañando, contribuyendo con la maravilla de su música al mayor esplendor del culto y a la glorificación de la Iglesia mahonesa a Dios, Nuestro Señor.

El órgano de Santa María de Mahón no es, por lo dicho, un simple elemento auxiliar de la liturgia, sino que ha venido a convertirse en un elemento constitutivo de todo el complejo espiritual que es nuestra ciudad, a cuya historia contemporánea, desde principios del siglo XIX, queda ligado para siempre este extraordinario instrumento, en el que se concentran, en armoniosa síntesis, valores litúrgicos, artísticos e históricos.

No en vano, hace ya diez años, el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis, Dr. Don Bartolomé Pascual Marroig, en Alocución Pastoral de 16 de Agosto de 1944, relativa a Música Sacra, escribía estas sabias palabras dignas de recordación: *«Cuando no fuere sólo por religiosa necesidad, se habrá de restaurar por decoro del arte y compromiso de historia el órgano de Santa María de Mahón...»*

Y, recientemente, nuestro propio venerado Prelado, en nueva Alocución Pastoral de 9 de marzo del año en curso, dedicada, de una manera especial, a la restauración que nos ocupa, Alocución de la que deriva nuestra presente actividad encaminada a dicho fin, terminaba sus paternales admoniciones bendiciendo esta noble empresa, que, según la precisa expresión episcopal, *es a un mismo tiempo religiosa, cívica y artística.*

En tal empresa estamos ocupados, por designación del

Prelado minoricense, quienes suscribimos el presente escrito, con la obligación, y la ilusión, de encauzarla, dirigirla y llevarla a feliz término, para lo cual solicitamos todas las asistencias posibles de los mahoneses, los menorquines y los amantes de Menorca que compartan nuestra propia ilusión por ver restaurado el órgano de Santa María, devolviéndole su primitivo estado. Sólo así se podrá conseguir que brille de nuevo, en el mundo de la Religión y del Arte, con el esplendor que le dieron sus meritísimos constructores, luciendo, ojalá sea en breve, la totalidad de sus posibilidades de ejecución de obras cumbres de la música sacra y de la orgánica en general.

Es, precisamente, la grave mutilación de dichas posibilidades la que hace necesaria e inaplazable la restauración que vamos a emprender. Tan grave es la expresada mutilación que nos permite afirmar que en el último ventenio no ha habido manera de que los fieles, ni los visitantes gustadores de la música, pudieran experimentar el deleite pleno que los sonos de este órgano, ilustre entre los famosos, son capaces de producir.

La explicación de esta decadencia, cuyo remedio procuramos, hay que buscarla no sólo, en primerísimo lugar, en la edad venerable del glorioso instrumento, que ya, por sí, exigiría su total restauración, sino, además, y complementariamente, en las manos pecadoras de los hombres, posadas un día infausto sobre la obra de los beneméritos organeros Francisco Otter y Juan Kyburz. Por fortuna, la ejecución del designio que movía tales manos fué detenida en su comienzo y nada irreparable sucedió. Gracias sean dadas por ello al Todopoderoso.

Constituidos en «Junta para promover la restauración del órgano del Templo Parroquial de Santa María de Mahón», podemos anunciar que han sido hechos por técnicos competentes los estudios previos necesarios para emprender dicha

restauración, que los trabajos de la misma van a durar, aproximadamente, medio año y que el costo total de la empresa que iniciamos se calcula en *doscientas mil pesetas*.

Abierta la suscripción para cubrir dicha suma, invitamos a todos a contribuir en la medida que la piedad, el amor al proyecto expuesto o los propios medios lo consientan.

Mahón, 30 de Agosto de 1954.

*MATEO BOSCH CALDENTEY*

Prelado Doméstico de Su Santidad, Arcediano de la S. I. C. B. de Menorca, Vicario General del Obispado, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. **PRESIDENTE**

*ANTONIO TUTZO GARCIA DE LA PARRA*

Chantre de la S. I. C. B. de Menorca, Arcipreste de Mahón  
Económico de la Parroquia de Santa María. **VICE-PRESIDENTE**

*ANTONIO PONS MONJO*

Alcalde de Mahón, Abogado, Profesor y Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media. **VOCAL**

*JUAN VICTORY MANELLA*

Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico. **VOCAL**

*MIGUEL PETRUS MARQUES, Pbro.*

Organista de la Parroquia de Santa María, Profesor de Religión en el Instituto Nacional de Enseñanza Media. **VOCAL**

*JAIME COTS DE RIERA, Pbro.*

Vicario de la Parroquia de Santa María. **TESORERO**

*JOSE MARIA TALTAVULL SAURA*

Maestro-Director de la Orquesta Sinfónica de Mahón. **VOCAL**

*JUAN HERNANDEZ MORA*

Abogado, Catedrático de Lengua Española y Literatura, Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. **SECRETARIO**

Para el fin indicado, contaba la Parroquia con unas modestas aportaciones recibidas anteriormente y también se recaudaron, al plantearse el problema de la restauración del órgano, algunos fondos, asimismo en cuantía modesta, entre la colonia mahonesa de Barcelona, gracias, principalmente, al celo propagandístico de D. Francisco Porcel Sancho.

Mas los trabajos para allegar fondos pudieron darse por terminados, tan pronto se publicó la alocución de la Junta, que queda transcrita, gracias al mecenazgo generoso de don Fernando A. Rubió y Tudurí, quien se ofreció a sufragar todos los gastos de la restauración, haciendo posible con ello la inmediata realización del proyecto.

El gesto prócer del Sr. Rubió y Tudurí merece el más fervoroso aplauso de todos los menorquines.

Se calcula que el órgano de Santa María quedará perfectamente restaurado a fines del año 1955.

## Representación del auto sacramental «La Hidalga del Valle» en Mahón

El día 22 de agosto tuvo lugar en esta ciudad la representación del auto sacramental de don Pedro Calderón de la Barca «La Hidalga del Valle», como homenaje a María Inmaculada, demostración artística la más ambiciosa y la mejor lograda en estos últimos años en Mahón.

La organización de este acto corrió a cargo de la señora doña María Luisa Serra Belabre, Jefe de la Biblioteca Pública de esta ciudad, quien junto con el promotor y realizador del acto, don José Doménech, eligieron, con acierto, las amplias gradas del altar del Monumento a los Caídos, como el más apropiado escenario para la representación de este tan inspirado y profundamente teológico auto mariano.

Precedieron a la representación unas cuartillas del Ilustrísimo Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas, don Francisco Sintés Obrador, que, ante una inesperada indisposición de su distinguida señora, no pudo asistir a este acto. En ellas, con culta erudición, glosaba el tema de «*La Hidalga del Valle*» *junto al mar*. Leyó este tan interesante trabajo la Srta. Serra, alma de esta espléndida y artística manifestación.

Es digna de destacar la labor tan ardua de los artistas por tener que representar símbolos y abstracciones, siempre logrados con admirable exactitud. Admirable en su papel es-

tuvo María Antonia de Olives, exquisitas María Teresa de Olives, María del Carmen Iñíguez y María Teresa Aguado. Con brío sostuvieron la representación de los suyos Antonio Escudero y José Doménech, secundados por Antonio Riera, Gonzalo Coll y Pedro González y por la casi anónima de Cristóbal Tomás.

Prestaron su colaboración a esta demostración artística los laureados Coros de la Sección Femenina bajo la dirección del Rvdo. don Miguel Petrus y un grupo de angelitos deliciosamente movidos por María Eulalia Coll que contribuían, en su ajustada actuación, a realzar los motivos decorativos de Pedro Esbert y la luminotecnia de Arturo Carbonell y a completar esta espléndida demostración artística con la alta calidad del vestuario muy en consonancia con el acierto con que lograron representarlo.

## Distinción Pontificia otorgada al Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Mateo Bosch Caldentey, Vicario General de Menorca

Por circular del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, inserta en el «Boletín Oficial» de este Obispado, de fecha 1.º de julio, se hizo público el nombramiento otorgado por Letras de la Secretaría de Estado, de fecha 3 de junio último, de **Prelado Doméstico de Su Santidad**, en favor del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Mateo Bosch Caldentey, Dignidad de Arceidiano de la S. I. C. B. de Menorca, para premiar de algún modo los méritos extraordinarios y singularísimos contraídos al servicio de esta Diócesis.

## Exposición de Arte Mariano

El día 12 de octubre, en el local de Hombres de Acción Católica, a las 12 y media, tuvo lugar, con asistencia de las Autoridades e invitados, el acto inaugural de la Exposición de Arte Mariano. La Exposición, artísticamente instalada ofrecía un aspecto de verdadero buen gusto. En ella figuraban imágenes de talla, pinturas, tapices, grabados, libros, sellos, etc., que habían sido generosamente cedidos por sus propietarios para tal fin.

Comenzó el acto con unas palabras del Sr. Presidente de Acción Católica Interparroquial de esta ciudad, en las que puso de relieve que la exposición tenía por objeto aportar la modesta adhesión de Mahón, al acto oficial de España al Inmaculado Corazón de María, efectuado por el Jefe del Estado en Zaragoza y la afirmación de la fe mariana de nuestra ciudad. Agradeció la colaboración de quienes habían facilitado los objetos y la asistencia de las Autoridades e invitados al acto inaugural, felicitando a los iniciadores y organizadores de esta Exposición. Seguidamente el Rvdo. don Jaime Cots de Riera, Cura-Ecónomo de Santa María, contestó al Sr. Seguí Mercadal, en otras palabras en las que elogió la realización del Certamen asegurando que la Santísima Virgen María sabría apreciar el esfuerzo y la intención de adherirse a la Consagración Oficial al Inmaculado Corazón de María, de acuerdo con los deseos del Papa y de los Prelados en este año Centenario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción.

Seguidamente los concurrentes recorrieron el salón fijándose atentamente en cada uno de los objetos de arte que allí estaban expuestos.

## “Premios Menorca”

El día 27 de noviembre el Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas, D. Francisco Sintés Obrador, convocó una reunión en la Biblioteca Nacional de Madrid para dar a conocer la creación de los «Premios Menorca» que en un ciclo de tres años sucesivos convocará los concursos correspondientes a novela, biografía e investigación.

Estos premios, de 200.000 pesetas cada uno, compiten, desde el primer instante, con los demás premios nacionales, oficiales y privados, dando al pensamiento y a la literatura patrios el rango que de justicia merecen.

Esta realidad la ha posibilitado la generosidad del distinguido menorquín D. Fernando A. Rubió, patentizando con este bello gesto de mecenas el grande amor que siente hacia su patria chica, Menorca.

Publicamos a continuación el reglamento para la adjudicación de los «Premios Menorca» y su convocatoria para el «Premio Novela» con sus correspondientes bases.

### I

## REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACION DE LOS PREMIOS «MENORCA»

### PROPÓSITO FUNDACIONAL

Nacen estos Premios al abrigo de una institución de estudios mediterráneos radicada en la isla de Menorca, que se

propone mantener una proximidad constante con el espíritu de la Península. La voluntad de permanencia hispánica que impera en esta Isla —sometida tantas veces a influencias extrañas— puede ser el símbolo del mensaje que estos premios quieren llevar a la cultura patria. En este momento de renacimiento de las letras hispanas y de general expectación por las obras de creación y de ensayo de nuestra estirpe, cuantas más ayudas convengan en estimular y ayudar a la pura vocación literaria y científica, mayor habrá de ser la oportunidad de que nuestro pensamiento, expresado en obras literarias o científicas, tenga ante el mundo el rango que merece.

Se pretende que las obras que puedan resultar galardonadas con los Premios MENORCA sean auténticas y valiosas aportaciones a la pervivencia de nuestra cultura occidental y cristiana, tan perfectamente vinculada y enraizada en la mediterránea isla de Menorca. Por esto, los trabajos que concurren a este certamen se fijarán y concretarán sobre algún tema relativo a la intervención y aportación española a este milenario legado cultural, o, al menos, cuando se trate de obras de imaginación, tendrán en su clima, ambiente o fondo, alguna relación con los valores permanentes de dicha herencia espiritual, contribuyendo de algún modo al planteamiento o solución de los problemas que tienen en crisis al mundo y al hombre de Occidente.

#### UNIDAD Y VARIEDAD DE LOS PREMIOS

Los Premios MENORCA abarcarán varios ciclos sucesivos, hasta ir calificando los diversos géneros: *novela, biografía, investigación, ensayo, poesía, crítica, etc.*

Por lo mismo, los Premios MENORCA, comprenderán un *Jurado permanente* y una *Comisión para cada premio*, que en tarea conjunta, decidirán en cada caso el fallo.

El *Jurado permanente* es el encargado de dar unidad y continuidad a los premios, a la vez que el depositario de los propósitos fundacionales, como organismo de constante vigencia que entronque el espíritu con que estos premios nacen con su aplicación a lo largo del tiempo.

La Comisión estará formada por personas de reconocida competencia en cada género. Las Comisiones, pues, variarán con cada premio.

Reunidos, en su día, el *Jurado permanente* y la respectiva *Comisión*, habrán de llegar a un acuerdo sobre la obra que haya de ser galardonada.

Es criterio fundacional no dividir en ningún caso la cuantía de los premios. Por lo tanto, cada premio habrá de ser adjudicado tan sólo a una obra. Podrán, en cambio, ser declarados desiertos, pero siempre que sea evidente la ausencia de una obra de auténtico valor, en correspondencia con la importancia del premio.

#### EL PREMIO «MENORCA» DE NOVELA

Con el Premio MENORCA de Novela se pretende premiar la obra de un escritor, ya sea consagrado o novel, que pueda dar, tanto dentro de España como fuera de ella, una prueba resonante en el género novelístico. Sólo, pues, podrán adquirir, ante el Jurado, categoría de premiables, aquellas obras que reúnan condiciones y calidades de verdadera obra de arte.

El deseo del *Jurado del Premio MENORCA de Novela* es estimular, por un lado, la creación literaria, o recompensar, por otro, una labor y una dedicación artística digna de tal aprecio.

Por último, siendo la novela uno de los géneros que exigen mayor libertad de tema e inspiración, no se exigirá localización concreta de ambiente, sino solamente que la narra-

ción refleje, de alguna manera, la crisis en que se desenvuelve nuestro mundo y las inquietudes de todo orden con que se enfrenta el hombre de nuestra civilización.

En virtud de todo ello, la adjudicación del *Premio MENORCA de Novela* estará sujeta a las siguientes

## B A S E S

*Primera.* La adjudicación del *Premio MENORCA de Novela* será hecha en sesión solemne que se celebrará el 30 de junio de 1955, en la Biblioteca Nacional. En la votación, que será necesariamente personal, intervendrán todos los miembros del *Jurado* y los de la *Comisión*.

*Segunda.* El *Jurado* que ha de conceder el *Premio MENORCA de Novela* estará formado por el *Jurado* permanente de los *Premios MENORCA*, más una *Comisión* de personalidades y escritores de reconocida competencia en el campo literario

*Tercera.* Los miembros de esta *Comisión* deberán leer la totalidad de las obras presentadas y hacer la selección de las que se consideren acreedoras al Premio, y cuyo número no podrá ser superior a diez.

*Cuarta.* Para realizar esta selección, los miembros de la *Comisión* celebrarán las reuniones que consideren necesarias hasta que recaiga acuerdo sobre las obras seleccionadas o sobre la no procedencia de la adjudicación del Premio.

*Quinta.* Una vez establecido este acuerdo, se comunicarán los resultados al *Jurado* permanente de los *Premios MENORCA*, antes del 15 de junio.

*Sexta.* El *Jurado* permanente de los *Premios MENORCA* y los miembros de la *Comisión del Premio de Novela* celebrarán tres reuniones previas antes de la sesión solemne.

*Séptima.* En la sesión solemne será premiada la obra

que consiga la mayoría, siempre que ésta sea la mitad más uno de los votos emitidos. En el caso de que en la primera votación ninguna de las obras alcance la mitad más uno de los votos, se procederá a una segunda votación. Si en la segunda votación ninguna de las obras alcanza la mitad más uno, el Premio será declarado desierto y convocado automáticamente para el año siguiente.

*Octava.* El *Jurado* permanente de los *Premios MENORCA*, estará integrado por:

D. Fernando A. Rubió, Presidente de la Asociación MENORCA de Estudios Mediterráneos y Fundador de los Premios.

El Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo, don Manuel Cerviá Cabrera.

Monseñor Anselmo Albareda, Prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana.

D. Rafael Estrada, Almirante y Académico.

Mosén Lorenzo Riber, Académico.

El Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón, don Juan Victory.

*Novena.* La *Comisión de Novela* de los *Premios MENORCA* para 1955 estará formada de la siguiente manera:

D. Melchor Fernández Almagro, Académico.

D. Gonzalo Torrente Ballester, Catedrático y escritor.

D. Dionisio Ridruejo, Escritor.

D. Eduardo Carranza, Escritor y Diplomático.

D. Hipólito Escolar Sobrino, Bibliotecario.

PRESIDENTE DEL JURADO Y DE LA COMISION:

D. FRANCISCO SINTES OBRADOR, DIRECTOR GENERAL  
DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

Secretario: D. José Luis Castillo Puche, Escritor.

*Décima.* Una vez concedido el *Premio*, se adjudicará, mediante concurso, la primera edición de la obra, que habrá de ser necesariamente de *diez mil* ejemplares, a la editorial española que ofrezca las mejores condiciones, teniéndose en cuenta, principalmente, el decoro tipográfico y la posibilidad de difusión.

*Undécima.* Como se indica en la base octava de la convocatoria, el *Premio* cubre los derechos de autor de la primera edición de la obra premiada. Los beneficios de esta edición serán destinados a la creación de nuevos premios o a otros fines que determine la Institución.

## II

### CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS «MENORCA» DE NOVELA

En este momento de renacimiento de las letras hispanas y de general expectación y curiosidad por las obras de creación de nuestra estirpe, se hacen necesarias todas las ayudas posibles para estimular la pura vocación científica y literaria.

Los *Premios* MENORCA pretenden compartir desde el primer instante con los demás premios nacionales, oficiales y privados, la gran responsabilidad de dar al pensamiento y a la literatura patrios el rango que merecen, contribuyendo a una mayor retribución y valoración de la tarea del escritor y del investigador.

Nacen estos premios con el nombre de la mediterránea isla de Menorca para significar el propósito fundacional de exaltar en estos momentos de crisis de los valores de nuestra cultura occidental y cristiana, su vinculación y raigambre mediterránea. Por ello, tanto los trabajos de investigación como los de creación literaria que hayan de concurrir a este certamen, versarán sobre un tema relativo a la intervención y aportación española a este milenario legado cultural, o tendrán, en su clima, ambiente o fondo, alguna relación con los valores permanentes de aquél, válidos para la resolución de los problemas que la hora presente plantea al hombre de Occidente.

Las *Premios MENORCA* abarcarán un ciclo de tres años sucesivos en los que se irán calificando por este orden: *novela, biografía e investigación*. La serie de *Premios MENORCA* comenzará con el *Premio de Novela* que habrá de adjudicarse de acuerdo con las siguientes

## B A S E S

1.<sup>a</sup> Al *Premio MENORCA de Novela* podrán ser presentadas todas las novelas inéditas españolas e hispanoamericanas escritas en castellano.

2.<sup>a</sup> No se marca más límite de extensión para estas novelas que el que no excedan de los quinientos folios ni tengan menos de doscientos, entendiéndose siempre el folio de 32 por 22. Los originales se presentarán por triplicado, mecanografiados a dos espacios, y escritos por un solo lado.

3.<sup>a</sup> El *Premio MENORCA de Novela* podrá ser declarado desierto, pero nunca repartido entre varias obras.

4.<sup>a</sup> Para la adjudicación del *Premio MENORCA*, el *Jurado* celebrará antes del fallo tres reuniones en las que se irán sometiendo a votaciones parciales las obras que cada uno de

sus miembros haya seleccionado. En la tercera reunión, cada miembro presentará en una plica las tres obras que le merezcan mayor aprecio. Toda novela que no logre un mínimo de cinco votos en esta última reunión, quedará eliminada.

5.<sup>a</sup> Los originales irán acompañados de un *curriculum vitae* del autor.

6.<sup>a</sup> La convocatoria se cerrará el día 2 de mayo de 1955, a las 14 horas. La proclamación del autor y de la obra premiada se hará pública el día 30 de junio de 1955, en un acto académico que tendrá lugar en la Biblioteca Nacional. Posteriormente se celebrará en la isla de Menorca un acto en que el autor hará un análisis de los propósitos de su obra. En dicho acto se hará pública la convocatoria del *Segundo Premio MENORCA*, que será de *biografía* y que se adjudicará al año siguiente en las mismas o parecidas circunstancias.

7.<sup>a</sup> Cada uno de estos premios está dotado con la cantidad de DOSCIENTAS MIL PESETAS, que serán entregadas al autor al hacerse público el fallo. Levantará acta de la entrega un Notario de Madrid.

8.<sup>a</sup> La cantidad del premio cubrirá los derechos de autor de la primera edición de la obra premiada, que será publicada por una editorial española en un plazo inferior a seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

9.<sup>a</sup> Las obras serán entregadas en la Secretaría de la Biblioteca Nacional (Calvo Sotelo, 20), debiendo indicarse en el sobre: *Para los Premios MENORCA de Novela*.

Quince días después de hacerse público el fallo podrán ser retiradas por sus autores, o persona debidamente autorizada, las obras no premiadas.